

2. Objeto del contrato:

a) la recreación virtual mediante infografía y recreación 3D de la calzada romana sita en el edificio municipal de la Calle Ortega, nº 12, según lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Plazo de ejecución: dos meses.

4. Tramitación: Procedimiento abierto y concurso, tramitación ordinaria.

5. Presupuesto Base de licitación: 58.928,00 euros.

6. Garantía Provisional: 1.178,56 euros.

7. Obtención de documentación e información:

a) Dependencia: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Fecha límite de obtención de documentación: plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos del contratista: los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas o solicitudes de participación

a) Fecha límite: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cádiz.

b) Lugar de presentación: Registro General de este Ayuntamiento y artículo 38 Ley 30/92.

10. Gastos de anuncios: incluidos.

En Medina Sidonia, a 27 de noviembre de 2006. EL Alcalde-Presidente. Fdo.: Francisco Carrera Castillo. **Nº 12.829/06**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se convoca licitación para la adjudicación del contrato siguiente:

Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

Objeto: Concesión del uso privativo de una parcela municipal para la construcción y explotación de un centro asistencial y ocupacional.

Ubicación: c/ Acibelo Vega. Unidad Básica: 4.712 B (planos nº 3.16 y nº 7.18 del PGOU)

Superficie de parcela: 3.950 m2

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Concurso

Duración: 75 años, mejorable a la baja.

Canon: Según lo dispuesto en el nº 10 del Pliego.

Garantía provisional: 600 euros.

Garantía definitiva: Conforme al nº 12 del Pliego.

Obtención de documentación: Excmo. Ayuntamiento de San Fernando. Servicio de Patrimonio e Inventario de 9:00 a 13:30 horas (ubicado en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito C/ Jose López Rodríguez nº2).

Localidad y código postal: San Fernando. 11100

Teléfono: 956-944000 o 956-940940 (Ext. 648). Telefax: 956-944458

Presentación de Proposiciones: En mano, en el Registro General sito en c/ Isaac Peral 11-13 en horas de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Por correos conforme se estipula en el nº 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Si el último día fuera sábado o inhábil se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

Plazo: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Modelo de presentación y documentación: Conforme al nº 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: El día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones a las 12:00 horas, en las dependencias de la Delegación de Economía y Hacienda sita en la Avenida San Juan Bosco 46-A. Caso de coincidir en sábado, el primer día hábil siguiente.

Gastos del contratista: Conforme al nº 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En San Fernando a 4 de diciembre de 2006. LA OFICIAL MAYOR. Fdo.: Mª del Pilar Núñez del Prado Loscertales. **Nº 13.076/06**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2006, al Punto Cuarto.-4) se ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de "ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3.U.E.11 "PESCADORES III", promovido por FORUM INMOBILIARIO DE CADIZ, S.A", levantándose la suspensión del otorgamiento de licencias, autorizaciones y aprobaciones del ámbito afectado, acordada por Decreto nº 5.304 de fecha 12/06/06 y, procediéndose a su depósito en el Registro Municipal de Planeamiento, bajo el asiento nº 46, del año 2.006, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se manifiesta para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artº. 140.6 del Reglamento de Planeamiento; significando que, contra la citada resolución definitiva en la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

- Contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Andalucía, en Sevilla, (artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

- Reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno Municipal, en el plazo de UN MES, en cuyo caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso del plazo de un mes, en cuyo caso el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses a contar a partir del día siguiente a aquél en que se haya producido dicha desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

- También podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Algeciras, 12 de Diciembre de 2006. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO. Fdo.: Diego Sánchez Rull. **Nº 13.528/06**

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

Mediante Resolución de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo nº 2655/06, de fecha 16 de noviembre, se aprueba definitivamente el contenido de los compromisos incluidos en el punto octavo del documento de la iniciativa de desarrollo de los Polígonos 1 y 3 del Sector 11B.02.02. "El Conchal II"; iniciativa aprobada por acuerdo plenario celebrado el día 6 de julio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución, se procede al depósito de los citados compromisos, a modo de convenio urbanístico de gestión, en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Sección de Convenios Urbanísticos bajo el asiento nº 12, y según lo establecido en el art. 41.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía se procede a su publicación en los siguientes términos:

INTERVINIENTES:

- D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Y la mercantil "Las Cumbres de Calahonda, S.L."

ÁMBITO: Polígonos 1 y 3 del Plan Parcial del Sector 11B.02.02 "El Conchal II".

OBJETO: La financiación del coste de la ejecución del Sistema General Viario RVU-11, adscrito al Sector, y de los gastos de los realojos de los residentes en los Polígonos.

PLAZO DE VIGENCIA: Hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 21 de Diciembre de 2006. El Presidente Acctal. Fdo.: Gabriel González Manzanares. **Nº 13.583/06**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

EXP.: 472/06. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente el "PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.M.O. DE ALGECIRAS, SOBRE INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE LOS TERRENOS EN SUELO UBICADO EN PASEO VICTORIA EUGENIA Nº 13, CONSERVAS ISABEL, promovido por CISESA PINK, S.A Y URBANIZADORA GLIM S.R.L."

Asimismo y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente, pudiendo ser examinado en la Sección Administrativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En consecuencia, durante el plazo de UN MES, a contar desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber que por un período máximo de DOS AÑOS, queda suspendido el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, para las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas, supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Esta suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva de este instrumento de planeamiento.

El territorio afectado está comprendido dentro de los siguientes límites:

- Norte: Vía del ferrocarril de acceso al Puerto.
- Sur: Palacio de Marzales
- Este: Límite de la ZMT y zona de servicio portuaria.
- Oeste: Paseo Victoria Eugenia.

Algeciras, a 27 de Noviembre de 2006. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO. Fdo.: Diego Sánchez Rull. **Nº 34**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE ANUNCIO

Con fecha 26 de diciembre de 2006 el Pleno Corporativo aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio de 2007, y la Plantilla Presupuestaria. Dichos expedientes se someten al trámite de información pública por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOP de Cádiz, a los efectos de que los interesados los examinen en la Secretaría y, en su caso, presenten las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En caso de que no se presentara ninguna, el acuerdo devendrá definitivo de forma automática. Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo